

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente para ordenar desglose de documentos solicitados por escrito. Sírvase proveer.


Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

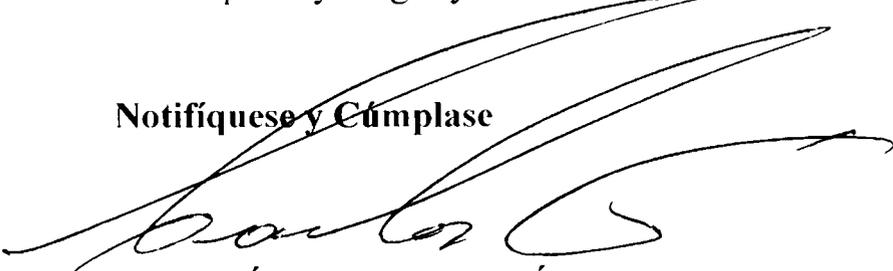
Arauca, Arauca, dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 3333 002 2018 00124 00
Demandante : Carlos Armando Quiroga Ordoñez y otros
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y Policía Nacional
Naturaleza : Conciliación Extrajudicial
Providencia : Auto que autoriza desglose de documentos

Atendiendo a que el apoderado de la parte demandante el 31 de octubre de 2018 mediante escrito solicitó el desglose de unos documentos del cuaderno original aportados con la solicitud de la conciliación extrajudicial, los cuales se encuentran relacionados visibles al folios 49-231 del expediente.

Esta Judicatura, teniendo en cuenta que se encuentra ejecutoriado el auto que terminó el proceso, con base a lo dispuesto en el artículo 116 del C.G del P., ordena que por Secretaría desglosar y realizar la entrega de los documentos solicitados por el apoderado de la parte demandante en su escrito. Igualmente, se ordena que se dejen las constancias y reproducciones a que haya lugar y se realicen las anotaciones en siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No.002, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, diecisiete (17) de enero de 2019 a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría